ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA Nº 09 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN VIEJO DE FECHA SABADO 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013.-

ACTA EXTRAORDINARIA Nº 09 /

En la Casa Consistorial Martin Ruiz de Gamboa, Gran Sala O´Higgins, siendo las 10.15 horas, el Señor Alcalde don Felipe Aylwin Lagos, abre en nombre de Dios y la Patria, la sesión del Honorable Concejo Municipal de Chillán Viejo.

Asisten los siguientes Sres. y Sras. Concejales:

- Don Rodolfo Gazmuri Sánchez.
- Don Jorge Del Pozo Pastene.
- Don Pablo Pérez Aorostizaga.
- Doña Susana Martínez.
- Don Audito Gavilán Tapia.
- Don Patricio San Martín Solís.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Sr. Secretario Municipal don Francisco Fuenzalida Valdés.

Sr. Felipe Aylwin (Presidente): Señala que como tema de la tabla está el acuerdo para celebrar Trato Directo, por los meses de noviembre y diciembre de 2013, con la Empresa HIMCE Ltda., por la suma de $ 7.513.000 más IVA, respecto del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos de la Comuna de Chillán Viejo, según Ord. (Alc.) Nº 618 de fecha 15 de octubre de 2013. Ofrece la palabra. Añade que están los profesionales presentes para que se les pueda hacer las consultas que se estimen pertinentes.

Sr. Rodolfo Gazmuri: Consulta que es lo que están haciendo ellos hoy acá, se trata de respaldar el contrato, este trato directo por dos meses, que cosa consulta o bien se trata de ratificar la empresa que va a prestar los servicios. Se le señala por el Director de SECPLA Sr. Domingo Pillado que se trata de seguir con esa empresa por estos dos meses y nada más. El Administrador Municipal Sr. Ulises Aedo manifiesta a la sala que en términos jurídicos no puede haber prórroga del contrato que se firmó el año 2008, por eso se hace esto y siendo además un contrato de concesión se requiere del acuerdo del Concejo para llevar adelante este trato directo. Añade que no había posibilidad de prorrogar, que lo revisaron con jurídica y control, este sería un contrato nuevo. El otro contrato se termina. Indica que se les entregó toda la documentación pertinente.

Sr. Jorge Del Pozo: Manifiesta que estas materias no las habían visto antes, por eso consulta si ellos están para aprobar el trato directo o están para aprobar la empresa o las dos cosas. Se le dice por el Administrador que son las dos cosas, la propuesta hecha por el Alcalde es un trato directo, por dos meses y con la Empresa HIMCE Ltda.. Añade que es un trato nuevo y no es una prórroga.

Sr. Audito Gavilán: Señala que no ve problemas en esto si está apegado a la ley como se ha dicho.

Sr. Rodolfo Gazmuri: Expresa que si bien han recibido las bases de la licitación para este contrato, de todas maneras insiste en que se pueda reunir la comisión de Obras u otra para que se les explique con claridad todo lo que será la licitación de este contrato, conocer todo